

Ciudad de la Costa, 17 de mayo de 2018

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

**RESOLUCIÓN No. 143/2018 ACTA N° 18/2018
EXPEDIENTE 2009-81-1221-00412**

VISTO: La Resolución N° 061/2018 el Gobierno Municipal resolvió extender la concesión de uso del predio padrón 39.937 a la Asociación de la Tercera Edad Amanecer.

CONSIDERANDO I: Que para conseguir el apoyo del BPS necesitan que la extensión de uso sea mayor o igual a 15 años.

CONSIDERANDO II: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 18 de fecha 17 de mayo de 2018 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

R E S U E L V E:

- 1. RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 061/2018 EN EL PUNTO 1 Y SOLICITAR AL SEÑOR INTENDENTE LA CONCESIÓN DE USO DEL PREDIO PADRÓN 39.937 A LA ASOCIACIÓN DE LA TERCERA EDAD AMANECER POR EL PERÍODO DE 15 AÑOS EN TOTAL A PARTIR DEL MOMENTO DE LA FIRMA DEL MISMO.**
- 2. COMO CONTRAPARTIDA SOLICITAR EL MANTENIMIENTO DEL PREDIO LINDERO AL PADRÓN 39.937.**
- 3. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.-**

4. CUMPLIDO, COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDEN. CUMPLIDO ARCHIVASE.-


B. BALPARA

H. TORRES

GUSTAVO MOBILIO
ALCALDE (I)
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


A. ROJAS

J. ESTEPAN